



EUROCAPITAL FINANCE S.A.U.

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2008074222 28/07/2008 09:40



**Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Bancaja Eurocapital Finance S.A., D. Santiago de Santos Radigales, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas en el Consejo de 28 de febrero de 2008, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Bancaja Eurocapital Finance S.A., y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bancaja Eurocapital Finance S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de Bancaja Eurocapital Finance S.A, en señal de conformidad, cuyos nombres y cargos constan a continuación, de lo que doy fe.

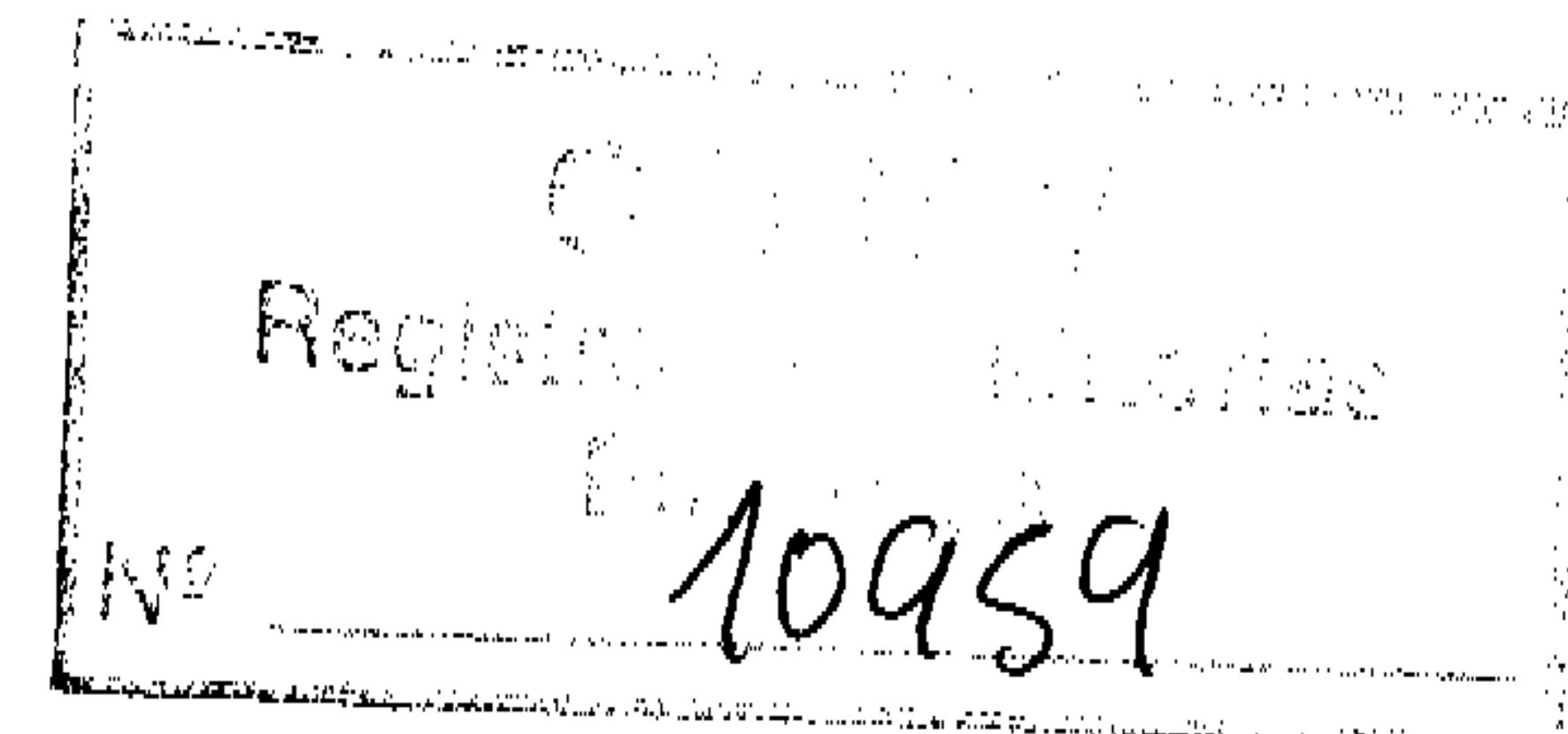
Valencia, 28 de febrero de 2008.

Fdo. Santiago de Santos Radigales

Presidente  
Miguel Angel Soria Navarro  
DNI: 29.109.563-G

Vocal Consejero  
Benito Castillo Navarro  
DNI: 5.146.652-B

Secretario Consejero  
Santiago de Santos Radigales  
DNI: 5.257.943-M



# **Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2007, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de  
Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Hemos auditado las cuentas anuales de Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

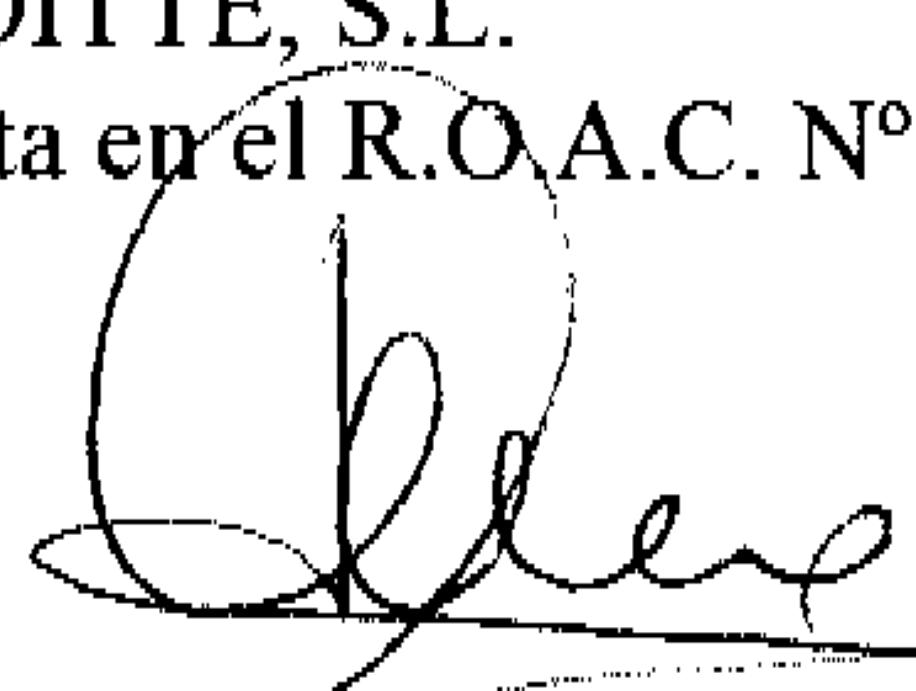
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 28 de febrero de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006, formuladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, en el que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se indica en las Notas 1 y 7, la Sociedad ha trasladado el domicilio social a España en el ejercicio 2007, no estando inscrito en el Registro Mercantil al 31 de diciembre de 2007 ni dicho traslado ni la ampliación de capital necesaria para cumplir con la normativa en vigor en España. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, ambos hechos jurídicos se habían inscrito.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas

30 de abril de 2008

COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:  
**DELOITTE, S.L.**

Año **2008** N° **30/08/01728**  
**COPIA GRATUITA**

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.**  
 (Sociedad Unipersonal)

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

	ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006 (*)	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006 (*)
<b>INMOVILIZADO:</b>				<b>FONDOS PROPIOS (Nota 7):</b>		
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)		600.000.000	600.000.000	Capital suscrito		759
<b>Total inmovilizado</b>		<b>600.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	Reservas		6.032
				Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)		
				<b>Total fondos propios</b>		(45)
				<b>ACREDORES A LARGO PLAZO</b>		
				Participaciones preferentes (Nota 8)		
				<b>Total acreedores a largo plazo</b>		
				<b>ACREDORES A CORTO PLAZO:</b>		
				Acreedores comerciales (Nota 10)		
				Intereses a corto plazo de participaciones preferentes (Nota 8)		
				<b>Total acreedores a corto plazo</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>		
Deudores (Nota 11)		6.793	-			
Inversiones financieras temporales (Nota 6)		2.068.000	1.544.944			
Tesorería (Nota 5)		6.156	9.563			
<b>Total activo circulante</b>		<b>2.080.949</b>	<b>1.554.507</b>			
				<b>TOTAL ACTIVO</b>		
				<b>602.080.949</b>	<b>601.554.507</b>	<b>601.554.507</b>

(\*) Se incluyen única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2007.

**BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.**  
 (Sociedad Unipersonal)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
 ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**  
 (Euros)

	DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)	HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006 (*)
<b>GASTOS:</b>						
Otros gastos de explotación (Nota 10)		21.219	19.027		21.738	18.982
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>519</b>	-				<b>45</b>
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 8)		23.228.264	17.706.685		23.228.264	17.706.685
Diferencias negativas de cambio		63.215.814	62.551.253		63.215.814	62.551.253
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>-</b>	-				
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>519</b>	-				<b>45</b>
Resultados extraordinarios negativos		-				
<b>Beneficios extraordinarios positivos</b>	<b>-</b>	-				
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>519</b>	-				<b>45</b>
Impuesto sobre Sociedades (Nota 9)		-				
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>	<b>519</b>	-				<b>45</b>

(\*) Se incluyen únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007.

# BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2007

## 1. Reseña histórica

Bancaja Eurocapital Finance, S.A., es una sociedad anónima unipersonal integrada en el Grupo Bancaja. Fue constituida el 11 de Diciembre de 1998 bajo las leyes de las Islas Caimán. El 16 de noviembre de 2007 el Consejo de Administración aprobó el cambio de domicilio social a España, fijándolo en Castellón de la Plana, calle Caballeros, 2. El 16 de diciembre de 2007, las autoridades de las Islas Cayman procedieron a dar de baja la Sociedad de sus registros, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Castellón el 21 de febrero de 2008.

La Sociedad tiene por objeto la emisión de participaciones preferentes para su colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, de conformidad con lo que establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios.

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad no ha tenido empleados en nómina.

Para una correcta interpretación de los estados financieros debe considerarse que Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal) desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Bancaja, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, los estados financieros deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **Regulación de Sociedades Unipersonales**

Según se indica en la Nota 7, al 31 de diciembre de 2007 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2007 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único son los de depósitos a plazo y de depósito en cuenta corriente (véanse Notas 5 y 6).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Dichas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**b) Principios contables aplicados y normas de valoración**

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable y/o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo, se haya dejado de aplicar.

**c) Comparación de la información**

Hasta la fecha de traslado de su domicilio social a España y de adaptación a la normativa española (véase la nota 1), la Sociedad elaboraba sus estados financieros y cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad publicadas por el "International Accounting Standard Board".

Con la finalidad de facilitar la comparabilidad de los saldos y transacciones del ejercicio 2007 con los del anterior, los saldos y transacciones del ejercicio 2006 se han adaptado, a efectos de presentación, a los principios contables y normas de valoración establecidos por el Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, aplicable a España, sin que existan diferencias significativas.

**3. Principios contables y normas de valoración aplicadas**

Los principios de contabilidad y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido los siguientes:

**a) Principio del devengo**

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su periodo de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria y financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre de cada ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales**

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación adjunto, recoge el importe nominal del depósito subordinado que mantenía la Sociedad con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, surgido a raíz de la emisión de participaciones preferentes.

Por otro lado, dentro del epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance de situación adjunto, se recogen los intereses devengados y no cobrados generados por el depósito anteriormente mencionado.

**d) Deudas**

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor nominal y la diferencia entre dicho valor nominal y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance en "Gastos a distribuir en varios ejercicios", que se imputan a resultados por los correspondientes al ejercicio calculados siguiendo un método financiero.

**e) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico de cada ejercicio, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

**4. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007, que el Consejo de Administración someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Resultado del Ejercicio	519
<b>R</b> eparto:	
Reserva legal	52
Reserva voluntaria	467
	<b>519</b>

**5. Tesorería**

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta corriente que mantiene la Sociedad en Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, no estando retribuida.

**6. Inversiones financieras**

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación recoge los distintos depósitos realizados por la sociedad en su Accionista Único en los que se han materializado los recursos captados por las emisiones (véase Nota 8).

Los depósitos se remuneran a un tipo de interés del Euribor a doce meses más un diferencial del 0,20 %. El tipo de interés de la serie A y de la serie B, es pagadero trimestralmente los días 4 y 1 respectivamente, de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada ejercicio, no habiendo vencimiento determinado.

La remuneración devengada por los depósitos durante el ejercicio 2007 ha sido de 23.228.264 euros reflejándose en el capítulo "Ingresos financieros con empresas del grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007. El tipo de interés efectivo aplicado durante el ejercicio 2007 ha sido del 4,295% anual. Al 31 de diciembre de 2007 los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 2.068.000 euros y se incluyen en el epígrafe "Inversiones financieras temporales".

**7. Fondos propios**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital Social	Resultado del ejercicio	Reservas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	759	(45)	6.032	6.746
Aplicación resultado 2006	-	45	(45)	-
Resultado ejercicio 2007	-	519	-	519
Diferencias de conversión	(76)	-	(635)	(711)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>679</b>	<b>519</b>	<b>5.352</b>	<b>6.554</b>

#### **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social estaba constituido por 1.000 acciones ordinarias de 0,679 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad son nominativas y están representadas por títulos.

Con fecha 21 de febrero de 2008, el accionista único ha inscrito la Sociedad en el Registro Mercantil (véase Nota 1), siendo necesario el ampliar capital a fin de cumplir con la normativa española. Con fecha 15 de febrero de 2008 el Accionista Único de la Sociedad amplió capital en 56.517 euros, mediante aumento del nominal de las acciones. La ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de febrero de 2008.

Tras dicha ampliación, el capital social está constituido por 1.000 acciones ordinarias de 60,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Accionista Único de la Sociedad es Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (véase Nota 1).

#### **8. Participaciones Preferentes**

El detalle de los depósitos constituidos en su Accionista Único es el siguiente:

	Año de Constitución	Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de Euros
Participaciones preferentes Serie A	03/03/1999	Perpetuas	Euribor + 0,20%	300.000
Participaciones preferentes Serie B	01/06/2000	Perpetuas	Euribor + 0,20%	300.000

#### **Participaciones preferentes Serie A**

El Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 1999 la emisión de 500.000 participaciones preferentes de 600 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 300 millones de euros.

La emisión presenta garantía solidaria e irrevocable de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Las participaciones preferentes de la Serie A son perpetuas y dan derecho a sus titulares a percibir, trimestralmente una remuneración en efectivo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,20%, con un

mínimo anual de 4,43% durante los cinco primeros años de la emisión. La fecha de determinación de la remuneración es el primer día hábil anterior al 3 de marzo de cada año.

La distribución de la remuneración estará condicionada; (a) a la obtención de Beneficio Distribuible suficiente por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja o por su Grupo Consolidable, definido para las entidades de crédito por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (el menor de los dos); y (b), a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Si por alguna de esas razones la Sociedad no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración.

Los titulares de las participaciones preferentes carecen de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos de asistencia y voto en las Juntas Generales de la Sociedad.

#### **Participaciones preferentes Serie B**

El Consejo de administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2000 la emisión de 500.000 participaciones preferentes de 600 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 300 millones de euros.

La emisión presenta garantía solidaria e irrevocable de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Las participaciones preferentes de la Serie B son perpetuas y dan derecho a sus titulares a percibir, trimestralmente una remuneración efectivo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,20%, con un mínimo anual de 4,909% durante los tres primeros años de la emisión. La fecha de determinación de la remuneración es el primer día hábil anterior al 3 de marzo de cada año.

La distribución de la remuneración estará condicionada; (a) a la obtención de Beneficio Distribuible suficiente por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja o por su Grupo Consolidable, definido para las entidades de crédito por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (el menor de los dos); y (b), a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Si por alguna de esas razones la Sociedad no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración.

Los titulares de las participaciones preferentes carecen de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos de asistencia y voto en las Juntas Generales de la Sociedad.

La remuneración devengada por las Participaciones Preferentes durante el ejercicio 2007 ha sido de 23.228.264 euros reflejándose en el capítulo "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2007. El tipo de interés efectivo aplicado durante el ejercicio 2007 ha sido del 4,295% anual. Al 31 de diciembre de 2007 los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 2.068.000 euros y se incluyen en el epígrafe "Acreedores a corto plazo – Intereses a corto plazo de participaciones preferentes".

#### **9. Situación fiscal**

La Sociedad ha estado domiciliada en las Islas Cayman, durante la práctica totalidad del ejercicio, no teniendo tributación por beneficios en dicho país. Debido a este régimen tributario, la Sociedad no ha registrado ningún gasto en la cuenta de resultados adjunta por impuesto sobre sociedades.

El Accionista Único de la Sociedad, acordó, conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal, integrándose en el grupo cuya sociedad dominante es Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

## **10. Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

### **Gastos administrativos-**

El conjunto de estos gastos corresponde al gasto por servicios de profesionales independientes en su totalidad. Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 se registran en el epígrafe "Acreedores a corto plazo – Acreedores comerciales" del balance de situación.

Los honorarios profesionales por la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 5.000 euros. Durante el ejercicio 2007 no se han facturado a la Sociedad honorarios por otros servicios profesionales prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades vinculadas al mismo.

### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-**

La Sociedad no satisface importe alguno en concepto de sueldos y dietas a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no tiene contraída con los mismos obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida u otros conceptos asimilables, ni tiene concedidos créditos a los mismos.

Todos los miembros del Consejo de Administración lo son en la medida en que desarrollan su actividad profesional en el Accionista Único de la Sociedad, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se detallan las participaciones, cargos y funciones desempeñadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración:

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Participación</b>	<b>Funciones y cargos</b>
D. Miguel Ángel Soria Navarro	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja Bancaja Emisiones, S.A.U. Bancaja U.S. Debt, S.A. Bancaja Inversiones, S.A. BBVA Fortis Bank	- - - - < 0,001% < 0,001%	Director Financiero (*) (*) Consejero
D. Benito Castillo Navarro	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja Bancaja Emisiones, S.A.U. Bancaja U.S. Debt, S.A. Bancaja Inversiones, S.A. Mercavalar Sociedad de Valores y Bolsa, S.A. Banco de Valencia, S.A. Banco Popular, S.A. Banco Santander BBVA	- - - - - < 0,001% < 0,001% < 0,001% < 0,001%	Director de Tesorería y Mercado de Capitales (**) (**) Consejero (*)
D. Santiago de Santos Radigales	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja Bancaja Emisiones, S.A.U. Bancaja U.S. Debt, S.A.	- - -	Mercado de Capitales (***) (***)

(\*) En representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

(\*\*) En representación de Bageva Inversiones, S.A.

(\*\*\*) En representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.

Dichas actividades son desarrolladas, como consecuencia de desarrollar su actividad profesional en el Accionista Único, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

## 11. Otra información

### Transacciones con empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, accionista único, al 31 de diciembre de 2007 y las transacciones realizadas con dicha Entidad durante el ejercicio 2007 son las siguientes:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería (Nota 5)	6.156
Deudores	6.793
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	600.000.000
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	2.068.000
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	
Importe neto de la cifra de negocios	21.738
Ingresos financieros (Nota 6)	23.228.264

### Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

En relación con la información requerida por el apartado 16 del artículo 200 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas indicar que, si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, el saldo de fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 y el saldo y la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado a dicha fecha, no variaría significativamente respecto al saldo del patrimonio de la Sociedad a dicha fecha y al saldo y la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a dicho período, calculados y elaborados conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Sociedad

## 12. Aspectos relativos a la entrada en vigor del nuevo plan general contable

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la

transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentas cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

### **13. Cuadro de financiación**

Los cuadros de financiación de la Sociedad correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

	Euros	
	2007	2006 (*)
<b>ORÍGENES:</b>		
Recursos procedentes de las operaciones	519	-
Cancelación de gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
<b>TOTAL ORÍGENES:</b>	<b>519</b>	-
<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)</b>	<b>192</b>	<b>836</b>
<b>APLICACIONES:</b>		
Recursos aplicados en las operaciones	-	45
Variación de capital y reservas	711	791
<b>TOTAL APLICACIONES:</b>	<b>711</b>	<b>836</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

	Euros			
	2007		2006 (*)	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	6.793	-	-	-
Acreedores	-	526.634	-	402.228
Inversiones financieras temporales	523.056	-	402.555	-
Tesorería	-	3.407	-	1.163
<b>Total</b>	<b>529.849</b>	<b>530.041</b>	<b>402.555</b>	<b>403.391</b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>-</b>	<b>192</b>	<b>-</b>	<b>836</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

## **BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2007**

### **Evolución de los negocios y situación de la Sociedad**

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad no ha realizado nuevas emisiones.

La Sociedad no está expuesta a riesgos financieros por liquidez o tipo de interés dado que los importes captados en las emisiones son reinvertidos en depósitos que garantizan el cumplimiento de los intereses a pagar a los inversores.

La Sociedad no posee personal, recibiendo el soporte de su matriz (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el Consejo de Administración entiende que la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

### **Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio**

El 15 de febrero de 2008, se otorga escritura pública, elevando a público los acuerdos adoptados el 16 de noviembre de 2007, referentes al traslado de domicilio social a España, adquisición por la sociedad de nacionalidad española, aumento de capital hasta la cifra de 60.200 euros, adaptación de los estatutos sociales y cese y nombramiento de cargos.

### **Evolución previsible de la Sociedad**

En los ejercicios próximos la Sociedad puede realizar nuevas colocaciones.

### **Actividades de I+D**

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

### **Adquisiciones de acciones propias**

Durante el ejercicio 2007 no se han producido adquisiciones de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2007, no mantiene acción alguna en autocartera.

### **Uso de instrumentos financieros**

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados para cubrirse de riesgo de tipo de interés.

### **Estructura del capital**

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad está compuesto por 1.000 acciones ordinarias de 0,679 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos, siendo el accionista único Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

**Restricciones a la transmisibilidad de los valores**

No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

**Restricciones al derecho de voto**

No existe restricción alguna.

**Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de estatutos sociales**

Las legales. Los consejeros los nombra el accionista único.

**Poderes de los miembros del consejo de administración**

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes de la Sociedad. La decisión de emitir acciones la ostenta el accionista único.

**Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control**

No existen.

**Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad**

La Sociedad no tiene empleados.

En cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de febrero de 2008 ha formulado las cuentas anuales de Bancaja Eurocapital Finance, S.A. (Sociedad Unipersonal) del ejercicio 2007 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común y la memoria, contenida en 8 hojas de papel común numeradas del 1 al 10, así como el informe de gestión, contenido en dos hojas de papel común numeradas del 1 al 2. Todas las hojas están firmadas por el Secretario del Consejo en señal de identificación.

---

D. Miguel Ángel Soria  
Presidente

---

D. Benito Castillo  
Vocal

---

D. Santiago de Santos  
Secretario